

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR Y LA ACTIVIDAD
Organizador: SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG” o el “ORGANIZADOR”)
Nombre de la ACTIVIDAD: CONCURSO BOLETAS FESTIVAL ESTEREO PICNIC (la “ACTIVIDAD”)
<p>Vigencia de la ACTIVIDAD: La ACTIVIDAD tendrá una vigencia desde el día 6 de marzo de 2026 hasta el día 17/03/2026 Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas para la ejecución de la ACTIVIDAD y la selección del ganador para cada Categoría, previa notificación a los Participantes a través de los medios de comunicación indicados para todos los efectos de la ACTIVIDAD. Las etapas de la ACTIVIDAD se reparten de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Realización de la ACTIVIDAD: 6 de marzo de 2026 hasta el 16 de marzo de 2026 b. Anuncio de los Beneficiados: 17 de marzo de 2026 c. Entrega del Beneficio: 17 de marzo de 2026 al 19 de marzo de 2026
Selección del ganador: La selección del Beneficiado de la ACTIVIDAD se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2026.
Territorio aplicable a la ACTIVIDAD: Para participar en la ACTIVIDAD, los Participantes deberán estar ubicados las siguientes ciudades específicas: Bogotá D.C.
Tipo de ACTIVIDAD: Habilidad y destreza
II. CONSIDERACIONES PREVIAS
<p>En el presente documento se fijan los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán quienes participen (en adelante los/el “Participante”) en la ACTIVIDAD.</p> <p>La participación en la ACTIVIDAD implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones por parte del Participante (en adelante, los “T&C”). Cualquier violación a estos T&C o a los procedimientos, mecánica y/o sistemas establecidos para la realización de esta ACTIVIDAD implicará la inmediata exclusión del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.</p> <p>Los presentes T&C podrán ser consultados en cualquier momento ingresando a https://www.samsung.com/co/info/tyc/alianzas</p>
III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD
<p>1. Descripción de la ACTIVIDAD y Beneficio. Consiste en una ACTIVIDAD promocional adelantada por el Organizador, mediante la cual el Organizador invita al Participante a registrarse ingresando a la página de registro oficial en https://fep.galaxymasfacil.com/games, y mediante dicho registro participar en un concurso, el cual consiste en una dinámica donde el Participante deberá responder 3 juegos aleatorios que medirán la destreza y agilidad del Participante. Lo anterior, teniendo en cuenta la mecánica especificada en el numeral 5 de estos T&C. Son 30 beneficiados de la ACTIVIDAD, los cuales recibirán una (1) boleta VIP para el Festival Estéreo Picnic para alguna de las fechas del evento, siendo estas 20, 21 y 22 de marzo 2026, la entrega de las boletas VIP y sus fechas se entregarán de forma aleatoria. (en adelante, el “Beneficio”).</p>

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

El Beneficio es personal e intransferible, razón por la cual el Beneficiado no podrá ceder, negociar ni canjear el Beneficio por otro premio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.

La selección del ganador y la entrega del Beneficio está sujeta a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C.

2. Requisitos para participar. Será considerado "Participante" toda persona natural que:

- 2.1. Ser mayor de edad.
- 2.2. Residir en Colombia, pero tener una dirección de entrega del Beneficio en el territorio aplicable.
- 2.3. Tener documento de identidad válido y vigente. El ORGANIZADOR no aceptará contraseña.
- 2.4. NO tener vínculo laboral vigente con el Organizador.
- 2.5. Haber realizado la compra de Galaxy S26 Ultra, o Galaxy S26+, o Galaxy S26.
- 2.6. Contar con el número de compra de los Productos mencionados en el numeral 2.4.
- 2.7. Haber realizado una compra valida de los Productos mencionados en el numeral 2.5 en cualquiera de las Tiendas Autorizadas Participantes incluidas al final del numeral 2 de estos T&C. Para estos efectos, se entenderá como compra válida aquella que no haya sido cancelada ni se encuentre en proceso de devolución o que el Participante haya ejercido del derecho de retracto. Adicionalmente, con el fin de comprobar dicho requerimiento, el correo electrónico y nombre que utilice el Participante para la ACTIVIDAD deberán ser los mismos que utilizó para realizar la compra de los Productos.
- 2.8. Aceptar los Términos y Condiciones de la ACTIVIDAD al momento de comenzar con esta.
- 2.9. Realizar el registro en <https://fep.galaxymasfacil.com/games> ingresando los siguientes datos: nombre completo, numero de teléfono, correo electrónico y numero de compra.
- 2.10. Haberse registrado en www.galaxymasfacil.co con datos correctos y verificables
- 2.11. Cumplir a cabalidad con los presente T&C.
- 2.12. Aceptar la Política de Protección de Datos del Organizador.
- 2.13. La información debe ser suministrada por el Participante, y ésta deberá ser verás. En caso de que la información personal suministrada por el Participante sea falsa, ajena, incorrecta, dicho Participante quedará automáticamente excluido de esta ACTIVIDAD, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades. Por lo tanto, dicho Participante no podrá recibir el Beneficio relacionado con esta ACTIVIDAD y se entiende que, por ese simple hecho, renuncia a reclamar cualquier compensación o indemnización o reparación de cualquier perjuicio, por parte del Organizador.
- 2.14. No podrán ser Participantes los empleados y familiares hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de empleados y contratistas del Organizador y/o proveedor alguno de la ACTIVIDAD.
- 2.15. No podrán participar marcas o medios de comunicación., solo personas naturales. En el caso que una marca o medio sea el ganador, quedará desclasificado y se tendrá en cuenta el siguiente Participante.

Importante. El uso de un documento de identidad diferente al del Participante será causal de descalificación del mismo; en caso de que un Participante haya sido seleccionado Beneficiado de la Actividad y éste haya participado con un documento que no es suyo, una vez corroborada la información, el Organizador procederá a premiar al siguiente Participante que cumpla con lo establecido en estos

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

T&C. De igual manera, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante en cualquier momento por no cumplir con la calidad de Participante, según los requisitos aquí establecidos, y con los presentes T&C.

Tiendas Autorizadas Participantes. A continuación, el Participante encontrará las Tiendas Autorizadas Participantes en las que debió adquirir el producto que se menciona en el numeral 2.7., con el fin de poder participar en la ACTIVIDAD:

- https://shop.samsung.com/co/multistore/alianzas_co/alianzas_co/

3. Mecánica de la ACTIVIDAD. La mecánica de la actividad consiste en:

- a. El Participante, podrá enterarse de la ACTIVIDAD mediante un correo electrónico promocional, banners publicitarios y/o publicaciones en las redes sociales del Organizador, encontrando el link de registro www.galaxymasfacil.co
- b. Previo al registro, el Participante tuvo que haber realizado la compra de un Galaxy S26 Ultra, o Galaxy S26+ o Galaxy S26 en las Tiendas Autorizadas Participantes y ser considerada válida y efectiva por el Organizador como se especifica en el numeral 2 “Requisitos para participar”
- c. En la página <https://fep.galaxymasfacil.com/games>, el Participante deberá dejar sus datos de nombre completo, correo electrónico (mismo con el cual realizó la compra del Producto), número de teléfono y número de compra, adicionalmente, deberá aceptar la autorización del Tratamiento de Datos del Organizador, y posteriormente, enviar su registro.
- d. El número de compra será verificado por Samsung con el fin de validar que el nombre y el correo registrado en dicha orden de compra coincidan con el nombre del Participante y el correo que usó para el registro mencionado en el inciso c) anterior.
- e. Una vez el Participante haya dejado sus Datos Personales deberá seleccionar “comenzar actividad”.
- f. El Participante deberá resolver, obligatoriamente en un único momento, los 3 juegos de destreza y habilidad completamente aleatorios.
- g. Al finalizar, el Participante será redirigido al panel de jugadores donde podrá observar su posición.
- h. El Participante tendrá desde el 6 de marzo de 2026 hasta el 16 de marzo a las 12:00pm (medio día) de 2026 para participar en los juegos.
- i. El 17 de marzo de 2026 el Organizador revelará los Beneficiados mediante un live, según se detalla en el numeral 5 “Notificador del Beneficiado”.

4. Selección del Beneficiado. El Beneficiado se seleccionará de la siguiente forma:

- a. El Participante que resuelva todos los 3 juegos de forma correcta y en el menor tiempo posible será seleccionado como primer Beneficiado, y así sucesivamente con el tiempo hasta llegar al Beneficiado No. 30.
- b. El tiempo será medido en milésimas de segundos para evitar empates en una posición.
- c. La página de la ACTIVIDAD mostrará un panel de Beneficiados que irá cambiando a medida que más personas participan en la ACTIVIDAD.

5. Notificación del Beneficiado. El procedimiento para notificar al ganador es el siguiente:

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

- a. Antes de comenzar la ACTIVIDAD, la página le avisará al Participante que el anuncio de los Beneficiados será durante un live realizado el 17 de marzo de 2026 a las 12:00 p.m. (mediodía).
- b. Al finalizar los 3 juegos de destreza y habilidad, el Participante será redirigido al panel de jugadores donde podrá observar su posición.
- c. El Participante deberá incluir su nickname con el cual será reconocido en virtud de la ACTIVIDAD.
- d. El Participante, durante la fase de realización de la ACTIVIDAD (2 de marzo de 2026 al 16 de marzo de 2026), podrá ingresar a la página de la ACTIVIDAD a revisar si bajó, subió o se mantuvo en la posición que inicialmente obtuvo. Esto, teniendo en cuenta que la plataforma se actualiza en tiempo real.
- e. El Participante podrá acceder al live del anuncio de los Beneficiados mediante:
 - (i) <https://www.samsung.com/co/blueliveshop/>
 - (ii) <https://www.instagram.com/samsungcolombia?igsh=YzFncjluOHpyZTh0>.
- f. Durante el live, los Beneficiados serán revelados por el nickname que usaron para registrarse en la plataforma y éstos deberán comunicarse por interno con el Organizador del live; si no desean hacerlo de esta forma, recibirán un correo y podrán, junto con los que sean notificados por el live, realizar lo especificado desde el numeral f) en adelante.
- g. Si por razón alguna el Participante no accede al live de Beneficiados, o no desea comunicarse con el Organizador del live, el Participante recibirá al correo electrónico registrado el anuncio de que ha sido beneficiado por parte del servicio al cliente del Organizador.
- h. En ese mismo correo, a todos los Beneficiados se les pedirá responderlo con su información de domicilio o la dirección del lugar donde el Participante desee recibir el Beneficio.
- i. El Participante tendrá 1 día hábil para responder dicho correo desde la fecha que se anuncien los Beneficiados.
- j. Si pasado el día hábil de respuesta el Participante no hace contacto alguno con el servicio al cliente del Organizador, será llamado 2 veces al número de teléfono registrado por el Participante.
- k. El Participante deberá comunicar la dirección a donde desee recibir el Beneficio, siempre y cuando ésta sea dentro del territorio aplicable.
- l. El despacho y entrega del Beneficio es inmediato una vez el Beneficiado informe al Organizador de su dirección.
- m. Si el Participante desea generar la devolución del Beneficio, este no podrá recibir ningún otro producto Samsung y/o Beneficio a cambio.

Se harán 3 intentos de notificación. En caso de no poder notificar al Beneficiado no recibirá el Beneficio y dicho Beneficio será redistribuido al siguiente Participante que haya realizado un tiempo inmediatamente siguiente al Beneficiado original.

Nota. En caso de redistribuir el Beneficio, el nuevo Beneficiado será notificado vía su correo electrónico y/o número de celular registrado, con la misma cantidad de intentos de notificación.

6. Descalificación. El Participante de manera expresa acepta que su participación en la ACTIVIDAD será de buena fe y se abstendrá de:

- 6.1.** Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes y/o terceros, incluido el Organizador.
- 6.2.** Utilizar la ACTIVIDAD o las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD con fines ilegales.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

- 6.3. Utilizar la ACTIVIDAD o las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD para la obtención de datos o información de terceros.
- 6.4. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- 6.5. Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder a la ACTIVIDAD con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros Participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- 6.6. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento de las plataformas relacionadas con la ACTIVIDAD para afectar la adecuada ejecución de la misma.
- 6.7. Incumplir de cualquier forma los T&C de la ACTIVIDAD.
- 6.8. Las demás causales que se indiquen en los presente T&C.

7. Condiciones para la entrega del Beneficio. Las condiciones para la entrega del Beneficio son las siguientes:

- a. El Participante se registró para y realizó la ACTIVIDAD en las páginas correspondientes.
- b. El Participante al ser notificado de ser Beneficiado, realizó contacto con el servicio al cliente del Organizador.
- c. Brindar al Organizador una dirección aplicable dentro del territorio aplicable.
- d. Cumplir con todas las condiciones para ser considerado como Beneficiado en virtud de lo establecido en estos T&C.

8. Contacto. El Participante podrá enviar un correo electrónico en caso de tener cualquier duda o comentario en relación con la ACTIVIDAD y los presentes T&C:

Página web: <https://www.samsung.com/co/support>

Correo electrónico: cc.estoreco@samsung.com

Numero de WhatsApp: 3138698800

Todos en el horario de atención de domingo a domingo 8:00 am a 10:00 pm.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Manejo de Datos Personales y autorización de uso de imagen. El Participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Por lo tanto, el envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza expresamente su uso al Organizador para los fines previstos en este documento.

El Participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por el Organizador directamente o a través de terceros autorizados por éste con fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo de sus productos.

En general, los datos serán usados para los fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo o publicidad en general y de todo tipo, pudiendo ser de manera física, electrónica o medios de telecomunicación tales como, radio, televisión, prensa hablada, escrita, electrónica, redes sociales, mercadeo, boletines mensuales para colaboradores, clientes de los responsables, fuerza comercial interna y externa, realización de afiches, pendones, folletos, banner, publicaciones en medios de comunicación y/o elaboración de cualquier otro material impreso o digital para uso

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

interno o externo de campañas, publicación en página web pública, videos para uso interno de la compañía y exhibición pública.

El Organizador se compromete a proteger la seguridad de la información personal y tratar sus datos conforme a la política de privacidad. Se utilizan diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que nos ayudan a proteger la información de los Participantes frente al acceso, revelación y usos no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para mayor información, el Participante podrá consultar la política de protección de datos de Samsung en https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/.

La información correspondiente a los Participantes podrá ser almacenada en las bases de datos del Organizador y de los demás organizadores, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

En caso de requerirlo, los Participantes otorgan autorización para que el Organizador tome fotografías, videos y/o declaraciones de los Participantes y en general para usar su imagen con ocasión de la ejecución de la Actividad, para hacer publicidad futura de actividades similares, al igual que divulgar actividades posteriores. Lo anterior de forma libre y para fines comerciales sin que requiera autorizaciones adicionales de los Participantes. Los Participantes no reclamarán ningún valor o indemnización por este hecho o por derechos de imagen. En consecuencia, como requisito para participar en la Actividad y recibir el Beneficio, los Participantes autorizan expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios que el Organizador determine, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como redención del Beneficio y su resultado final; dicha autorización de imagen tendrá una duración de dos (2) años en el territorio nacional y en el mundo. Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador pueda conservar las fotografías o imágenes de los Participantes en sus redes sociales o plataformas a manera de repositorio y como historial sin pauta, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona.

2. Fuerza Mayor y Caso Fortuito. En caso de presentarse eventos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros tales como desastres naturales, guerras, huelgas disturbios, prohibición u obstáculo a la realización de la ACTIVIDAD, así como también situaciones que afecten el desarrollo de la ACTIVIDAD o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador o los Participantes de este, el Organizador podrá modificar en todo o en parte esta ACTIVIDAD, así como suspenderlo temporalmente o definitivamente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa estarán a disposición de cualquier interesado, a solicitud de este.

3. Jurisdicción y Ley Aplicable. Los presentes T&C se interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que eventualmente se genere con ocasión a la ACTIVIDAD y/o los T&C deberá ser tramitada a través de la respectiva reclamación que de manera directa presente el Participante al Organizador. Lo anterior sin perjuicio de las acciones

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia de conformidad con las leyes colombianas.

El Participante da afirmativa y expresamente su consentimiento para que cualquier diferencia que surja relacionada con la ACTIVIDAD y/o la participación del Participante en éste, sea resuelta mediante proceso arbitral que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá según las reglas establecidas por las normas colombianas sobre arbitraje. Un árbitro fallará en derecho.

4. Limitación de Responsabilidad.

- 4.1.** El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios ocasionados por suplantaciones de personalidad, fraudes o cualesquiera utilidades indebidas de la plataforma de registro por parte de los Participantes;
- 4.2.** El Organizador no será responsable por los errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido, o aquellos en que puedan incurrir los Participantes en el manejo de comandos al momento de participar en la ACTIVIDAD;
- 4.3.** El Organizador no será responsable por el contenido publicitario que aparezca en las Tiendas Autorizadas Participantes y/o la plataforma de registro, el cual es responsabilidad del anunciante respectivo;
- 4.4.** El Organizador no será responsable del contenido de los sitios vinculados mediante hipervínculos que aparezcan en los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier vínculo contenido en ellos, cualquier cambio o actualización a los mismos, cualquier tipo de transmisión recibida o enviada desde o hacia sitios vinculados, o el funcionamiento incorrecto de aquellos.
- 4.5.** Los Participantes reconocen que su participación en la ACTIVIDAD es completamente voluntaria, por lo cual declaran que exoneran de todo tipo de responsabilidad al Organizador por cualquier daño, afectación o perjuicio que pueda llegar a sufrir durante su participación en la ACTIVIDAD o durante todo el tiempo en el que disfrute del Beneficio o durante su instalación. Por lo anterior, queda expresamente establecido que el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad de pagar indemnización alguna a favor de los Participantes o los Beneficiarios de la ACTIVIDAD.
- 4.6.** En ningún caso ni el Organizador, ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes, (colectivamente denominados los “Exonerados”) serán responsables de información de inscripción o formularios de inscripción inexactos, incorrectos, incompletos, mal dirigidos, que lleguen tarde o que se pierdan ni por problemas o malos funcionamientos de equipos electrónicos o de programas informáticos por no tener estos funcionamientos perfectamente ideales.
- 4.7.** Además, los Exonerados no asumen responsabilidad alguna y no son responsables cuando de cualquier forma se llegue a condicionar, estorbar o reducir la participación de los Participantes en la ACTIVIDAD, aspecto que es plenamente aceptado por los Participantes por el solo hecho de su

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

participación en la ACTIVIDAD, renunciando a realizar cualquier tipo de reclamación ante la ocurrencia eventual de semejantes hechos, y en especial tampoco son responsables por:

- (i) Problemas o malfuncionamiento técnicos de cualquier clase, de cualquier red telefónica o de computación, ni de las líneas telefónicas, computadoras, servidores, o proveedores, equipos de computación, hardware o software, o
- (ii) Errores, interrupciones, defectos, demoras o fallos en las operaciones o transmisión de formularios de inscripción adecuadamente procesados, incluyendo, entre otros, la transmisión inexacta de información de registro, o la no recepción por parte del Organizador de ésta, debido a problemas técnicos o congestiones de tráfico en Internet o en cualquier sitio web, o
- (iii) Interrupciones de la comunicación u otras fuerzas más allá del control razonable del Organizador, incluyendo la incapacidad de obtener acceso a los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, envío de formularios de registro o cualquier interrupción relacionada con el tráfico en Internet, virus, "bugs", o intervención desautorizada; o
- (iv) Daños o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo daños directos, indirectos, incidentales, consecuentes o punitivos al Participante, a los Beneficiados y/o a cualquier otra persona o propiedad que puedan ser ocasionados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en la ACTIVIDAD o disfrute del Beneficio, por el acceso a cualquier sitio de Internet asociado con el Organizador o del uso de los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, o por el uso de la plataforma de registro de la ACTIVIDAD.

5. Generalidades. La presente ACTIVIDAD se regirá principalmente conforme a estos T&C, así como por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales. Por el hecho de participar en la presente ACTIVIDAD, los Participantes reconocen estar sujetos a las reglas de la ACTIVIDAD y a las decisiones del Organizador que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, siendo la única autoridad.

6. Modificación, Ampliación y Suspensiones.

6.1. Modificación: El Organizador se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C de la ACTIVIDAD en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual publicará una nota en este sentido en la página <https://www.samsung.com/co/offer/#> y se entenderá que con dicha nota los Participantes quedan notificados, por lo cual no se aceptará reclamación alguna en caso de que el Participante omita validar constantemente el portal.

6.2. Ampliación: Igualmente, si fuere necesario, el Organizador podrán ampliar el término de participación en la ACTIVIDAD.

6.3. Suspensión, Cancelación, Postergación: Asimismo, y hasta donde sea legalmente permitido, el Organizador se reserva el derecho de suspender, discontinuar, cancelar o posponer la ACTIVIDAD en cualquier tiempo y sin expresión de causa, siempre que sea debida y oportunamente informada esta situación por un cualquier medio y en la página web indicada anteriormente, y lo hagan de

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

<p>acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, y sin que se deba pagar indemnización o suma alguna a ningún Participante alguno.</p>
<p>7. Interpretación. El Organizador se reserva el derecho de aclarar la interpretación de los presentes T&C sobre bases de la razonabilidad y equidad, si ello fuere necesario, durante o una vez finalizada la ACTIVIDAD.</p>
<p>8. Medidas de Seguridad. El Organizador podrá implementar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para garantizar la imparcialidad de la ACTIVIDAD, por lo cual el Organizador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier Participante y Beneficiado que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la ACTIVIDAD o que no cumpla con estos T&C o actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidad, imagen, integridad física y moral de los demás Participantes, el Organizador y/o cualquiera de sus representantes. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma en el desarrollo de la ACTIVIDAD. En caso de que se determine que algún Participante ha hecho uso de manera directa o indirecta, de cualquier método o instrumento que haya o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo de la ACTIVIDAD, quedará automáticamente excluido de esta ACTIVIDAD, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades.</p>
<p>V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN</p>
<p>La ACTIVIDAD iniciará el 6 de marzo de 2026 y terminará el 17 de marzo de 2026. La presente ACTIVIDAD consiste en el Organizador invita al Participante a registrarse ingresando a la página de registro oficial en (), y mediante dicho registro participar en un concurso, el cual consiste en una dinámica donde el Participante deberá responder 3 juegos aleatorios que medirán la destreza y agilidad del Participante. Lo anterior, teniendo en cuenta la mecánica especificada en el numeral 5 de los T&C de la ACTIVIDAD. Son 30 beneficiados de la ACTIVIDAD, los cuales recibirán una (1) boleta VIP para el Festival Estéreo Picnic para alguna de las fechas del evento, siendo estas 20, 21 y 22 de marzo 2026, la entrega de las boletas VIP y sus fechas se entregarán de forma aleatoria. La ACTIVIDAD se realizará en Bogotá D.C. según lo establecido en el numeral I. Identificación del Organizador y la ACTIVIDAD de los T&C de la ACTIVIDAD. Como condición para participar en la ACTIVIDAD, los Participantes deben leer y aceptar la totalidad de estos T&C, y el Organizador se reserva el derecho de descalificar al Participante que no cumpla con lo establecido en los mismos. El Beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la ACTIVIDAD. Los detalles de la promoción se podrán consultar en https://www.samsung.com/co/info/tyc/alianzas y cualquier inquietud sobre los mismos podrá dirigirse al siguiente link: https://www.samsung.com/co/support.</p>